

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

PROCESO ELECCIÓN DE RECTOR UNAD 2015 – 2019

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

Gracias a mi vinculación de más de cinco años en la UNAD, a la experiencia como docente y administradora en otras universidades, y sobre todo, a la reflexión y discusión con estudiantes, compañeros docentes y directivos de nuestra universidad, me ha motivado a presentar las siguientes propuestas para fortalecer la calidad de nuestros programas académicos, garantizando la formación de los futuros profesionales del país, la gestión de los docentes, el mejoramiento en los procesos de investigación y por tanto visibilizar la UNAD en Colombia y en el exterior.

Fundamento mi propuesta desde la **CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**, tomando como fundamento las funciones sustantivas de la Educación Superior: la docencia, la investigación y la proyección social.

1. DOCENCIA

La calidad de los programas y por ende, la formación de nuestros estudiantes pasa por las oportunidades y espacios de discusión académicas que la universidad ponga a disposición de los estudiantes y docentes, por la preparación académica y de la gestión de la labor docente; en consecuencia propongo:

- 1.1. Fortalecer estrategias que favorezcan el aprendizaje autónomo en espacios virtuales.
- 1.2. Crear programas para disminuir la deserción estudiantil, basados en la educación de calidad.
- 1.3. Motivar la participación activa de los estudiantes en los distintos estamentos de la institución.
- 1.4. Incentivar la movilidad estudiantil, con el propósito de intercambiar conocimientos y experiencias.
- 1.5. Reducir el número de estudiantes a cargo de cada docente; para ello se tendrá en cuenta el tipo de curso, número de créditos, laboratorios, etc, pues en la actualidad se perciben sobrecargas de estudiantes, esto disminuye la calidad de la asesoría, acompañamiento y apoyo a los estudiantes.
- 1.6. Creación de todos los cargos de espejos zonales, coordinaciones y direcciones nacionales. De esta manera quienes ejercen estos cargos tendrán el tiempo necesario para pensar en los programas y realizar sus labores administrativas de manera adecuada.
- 1.7. Apoyo a los docentes para asistir a eventos académicos, el disfrute de comisiones de estudio y años sabáticos. Establecer incentivos educativos, brindándoles la oportunidad de adelantar estudios de formación en posgrado a nivel nacional e internacional, motivando la movilidad docente.

- 1.8. Se creará la figura de dedicación exclusiva, la cual se utilizaría como mecanismo para la vinculación de magísteres y PhD.
- 1.9. Elaborar un estatuto profesoral para docentes ocasionales y de Hora Cátedra reconociéndoles la cualificación, investigación, segundo idioma y la experiencia realizada durante su trayectoria como docente.
- 1.10 Reconocer en los contratos a los docentes catedráticos las horas remuneradas necesarias para la preparación de tutorías, la realización de evaluaciones y la participación en reuniones institucionales.
- 1.10. Proveer en forma suficiente y oportuna la adquisición y reposición de TICs, de materiales y equipos para laboratorios y talleres; compensando su uso extensivo e intensivo, como herramientas de apoyo a la gestión docente.
- 1.11. Evaluar el impacto y aportes de los programas académicos, tendiente a promover, asegurar y mantener la calidad de los mismos, desde las funciones sustantivas de la Educación Superior, docencia, investigación y proyección social.
- 1.12. Revisar y actualizar los programas académicos fundamentados en las tendencias universales del campo del saber.
- 1.13. Garantizar el derecho de asociación como base fundamental en el logro de la calidad de vida de sus docentes.

2. INVESTIGACIÓN

- 2.1. Creación de una oficina de Transferencia Tecnológica que posibilite la consolidación de redes académicas de investigación a través del fortalecimiento de grupos de Investigación al interior de la UNAD.
- 2.2. Crear un fondo que permita, entre otras, la publicación de libros con resultados de investigación; publicación de artículos en revistas de alto impacto que cobren por ello; entregar incentivos económicos a los miembros de la comunidad que realicen publicaciones de alta visibilidad y a quienes se clasifiquen como investigadores según Colciencias.
- 2.3. Realizar un proyecto institucional que permita establecer un diagnóstico de las necesidades formativas de los docentes en el área de investigación.
- 2.4. Fortalecer las capacidades de investigación en áreas específicas del conocimiento en cada uno de los centros donde se encuentren docentes de carrera, fortaleciendo y apoyando su evolución sus niveles de desarrollo académico.
- 2.5. Creación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
- 2.6. Generar excedentes económicos en proyectos de investigación realizados con organizaciones externas a la universidad.

3. PROYECCIÓN SOCIAL

- 3.1. Identificar situaciones y/o problemas de la sociedad, y contribuir desde la UNAD con soluciones pertinentes a las necesidades de las regiones.
- 3.2. Crear estrategias de visibilidad con aliados del orden municipal, departamental, nacional e internacional, fortaleciendo así lazos de cooperación y desarrollo.
- 3.3. Fortalecer espacios de educación continua a la comunidad educativa.
- 3.4. Visibilizar la investigación generada al interior de la UNAD a través de Congresos, seminarios, simposios, de carácter nacional como internacional. En el caso de los eventos generados al interior de la UNAD se buscará que en todo momento se publiquen las memorias con ISBN.

4. CONTRATACIÓN DE NUEVOS DOCENTES

- 4.1. Se realizará concurso de méritos académicos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política, para ocupar, como mínimo, las direcciones de curso.
- 4.2. Se establecerán políticas y criterios académicos claros, transparentes y públicos, desde los Consejos de Escuela, para la realización de las convocatorias públicas que deban ser establecidas y conlleven a la vinculación de los docentes ocasionales y catedráticos. Los Consejos de Escuela respetarán los perfiles definidos en el comité curricular de la unidad académica respectiva.
- 4.3. Se dará cumplimiento de las sentencias C-006 de 1996, C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional, y así se iniciará el proceso de ampliación de las plantas de personal de docentes de planta de la UNAD con el objeto de incorporar a ella todos los cargos cuyas funciones son permanentes en la UNAD y que hoy están siendo desempeñados a través de procesos de tercerización, supernumerarios, contratistas, órdenes de prestación de servicios, ocasionales, catedráticos o tutores y cualquier otra denominación que no corresponde con la realidad de la prestación del servicio. Para cumplir con este mandato se realizará un estudio de las necesidades reales de planta profesoral y se irán incorporando por escuela y programas progresivamente de acuerdo a un plan de vinculación.

5. ADMINISTRACION

- 5.1. Abrir los concursos de méritos para el personal administrativo de planta, de acuerdo a las sentencias de la corte constitucional, en particular para aquellos cargos en los niveles ejecutivo, profesional y asesor que cumplan con funciones misionales.
- 5.2. Reglamentar el teletrabajo como una herramienta que busque la calidad de vida en el trabajo para administrativos y docentes.

- 5.3. Garantizar el derecho de asociación como base fundamental en el logro de la calidad de vida de toda la planta administrativa, sin distingo del vínculo contractual.
- 5.4. Se establecerá una veeduría triestamentaria para los procesos administrativos, en los cuales se incluya la contratación de los diferentes bienes y servicios que requiere la institución.
- 5.5. Revisión de los procesos de contratación y convocatorias, buscando siempre la transparencia, publicidad y democratización en dichos procesos.
- 5.6. Descentralizar algunas de las funciones administrativas y permitir la creación y búsqueda de procesos de autonomía de los centros a lo largo y ancho del país, dando flexibilidad a la toma de decisiones en cada uno de estos centros y la búsqueda de su estabilidad y crecimiento.
- 5.7. Garantizar la sostenibilidad financiera de la Universidad, a través de diversos mecanismos que favorezcan el incremento en las transferencias de recursos de la nación, las donaciones y cooperación de organizaciones internacionales, entre otros.

6. ESTATUTOS

- 6.1. Reforma de todos los estatutos con el concurso de la comunidad universitaria de manera amplia y democrática, buscando la unidad a través de la diversidad de pensamiento.
- 6.2. Realizar una reestructuración para generar un cambio en los mecanismos de participación de la comunidad académica para elección de las altas directivas académicas.

Atentamente,



María Dora Alba Sánchez Gómez

Docente Asistente

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Cc: 39'153.037